DIARIO DE CÓRDOBA

Dirección telegráfica: DIARIO
APARTADO NÚM. 30
TELÉFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA
ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

Correspondencia: Al Director
FRANQUEO CONCERTADO

NÚM. 21,041

Suscripción en Córdoba. . Trimestre. . 5 Ptas
Idem resto de España. . . . 6
Idem en el extranjero. . . . 10
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1917

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXVIII

LA COMISIÓN PROVINCIAL

Resultado de la cuestión de Alcolea

Ayer, a las 11'30 de la mañana, se reunió la Comisión provincial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del vicepresidente señor Gómez Jiménez, asistiendo los diputados señores Prado Padilla, Molina Pérez, Tirado, Castro León, Porras Castillo, Camacho Lozano, Merino y Salinas Diéguez y actuando de secretario el oficial mayor señor Rey Heredia.

Aprobada el acta de la sesión anterior se entró en el despacho del orden del día.

Dióse cuenta del expediente sobre nombramiento de médicos civiles, propietario y suplente, de la Comisión mixta de Reclutamiento para el próximo año de 1918, siendo nombrado propietario don Francisco Gálvez Durán y suplente don Fernando Marín Fernández.

Seguidamente fué leído otro expediente para la adquisición de uniformes con destino al conserje y ujieres de la Corporación y, en vista de haber resultado desierta la primera subasta, se acordó convocar nuevamente, modificándose las bases a propuesta del señor Salinas, en el sentido de aumentar el tipo señalado en el pliego de condiciones.

Asimismo fué leída una moción elevada a la Corporación por los directores de los establecimientos benéficos, solicitando alguna cantidad destinada a extraordinarios para los acogidos con motivo de las próximas fiestas de Año Nuevo y Pascua de Reyes, acordándose conceder la misma suma que el año anterior, con el aumento de un veinte por ciento, teniendo en cuenta que los precios de las subsistencias se han elevado.

Fueron aprobados los expedientes de apremio seguidos contra los Ayuntamientos de Belalcázar, Fuente la Lancha y Almodóvar del Río por débitos del contingente provincial.

También se aprobaron las cuentas de las raciones suministradas a los establecimientos benéficos durante la segunda quincena del pasado mes de Noviembre.

Concedióse ingreso en el Hospicio a Juan Jiménez Rosel, que así lo tenía solicitado.

Dióse cuenta de un expediente sobre reclamación formulada por don Pedro Rojano Malagón contra la capacidad del concejal electo por el término municipal de Almedinilla don José Ariza Ramírez.

El señor Camacho pidió que se leyese el expediente por entender que surgió la contienda suscitada entre el Ayuntamiento de dicho pueblo y el señor Ariza, por cobro de cierta cantidad, siendo esta la razón en que se fundaba la reclamación presentada.

La Comisión estimó la reclamación y se acordó declarar la incapacidad del señor Ariza.

La Corporación aprobó los asuntos siguientes: el acta de la entrega hecha por el Ayuntamiento de Palma del Río a la Corporación de la carretera provincial de dicho pueblo a la del Estado de Palma a Ecija; una cuenta de los gastos ocasionados en el estudio de un proyecto de reparación de la carretera expresada anteriormente, importante 66'98 pesetas, y el presupuesto de reparación de la misma carretera, importante dos mil pesetas.

La Corporación se dió por enterada de los oficios del gobernador civil trasladando las instrucciones del ministro de la Gobernación sobre reclamaciones electorales.

Después se dió cuenta de un expediente sobre reclamación presentada por don José Ugar Santiago contra la proclamación de concejales electos por el término municipal de Posadas de don Ricardo Morán Ruiz y don Teodoro Solís Nieto.

Se acordó desestimar la reclamación y declarar la capacidad de los expresados concejales electos, si antes de primero de Enero próximo justifican que reúnen las condiciones necesarias para el ejercicio del expresado cargo.

También se declararon nulas las elecciones de concejales celebradas en el término municipal de los Moriles, en virtud de reclamación formulada por don Manuel Mármol Fernández contra la validez de las expresadas elecciones.

Fué leído otro expediente de reclamación formulada por don Francisco Román Cambil contra la capacidad del concejal electo por el término municipal de Hornachuelos don Federico García Durán, desestimándose la petición y declarando capacitado al señor García Durán para el ejercicio del cargo de concejal.

Se dió cuenta de otra reclamación presentada por don Manuel Bujalance contra la validez de la elección de concejales celebrada en el distrito segundo del término municipal de Montilla.

El señor Merino presentó un escrito contra la reclamación, tomando parte en el debate el señor Salinas, quien expuso la creencia de que la protesta había sido fundada en un error nacido al contar las candidaturas del expresado distrito, en algunas de las cuales aparecían tres nombres en vez de dos.

En la discusión intervinieron varios diputados y por votación nominal se acordó declarar nula la elección en el expresado distrito, votando en contra los señores Merino y Camacho.

Fué leída otra reclamación hecha por don Luis Castro Lora contra la validez de la elección de concejales verificada en los distritos primero y segundo del término municipal de Bujalance.

El diputado señor Castro consideró pueril la protesta y solicitó que se declarase válida la elección.

El señor Camacho se mostró contrario a las manifestaciones del señor Castro y este dijo que en el asunto que se discutía no debían intervenir diputados que no tuvieran intereses en el distrito que representan, a lo que el señor Salinas contesta que todos los diputados tienen el mismo interés en todos los distritos, rectificando el señor Merino.

La comisión acordó declarar la validez de la elección con el voto en contra del señor Camacho.

Se dió cuenta de otra reclamación formulada por don Teodosio Jurado Rueda y otros vecinos contra la validez de la proclamación de concejales por el artículo 29 en el término municipal de la Granjuela.

El señor Molina, disintiendo del informe del oficial letrado de la Corporación, consideró válida la proclamación, estimando ilegal la reclamación, por no estar en armonía con las disposiciones vigentes.

Agregó que la protesta estaba firmada por individuos que no eran electores del distrito y otros que, según el censo, no saben escribir, considerando improcedente la reclamación.

Intervino el señor Salinas para mostrarse partidario de aceptar la protesta formulada y el señor Molina defendió su criterio en favor de la aplicación del artículo 29 de la ley.

Puesto el asunto a votación, se declaró válida la proclamación, votando en contra los señores Castro, Salinas y Merino.

Oida una reclamación formulada por varios vecinos contra la proclamación de concejales hecha por el artículo 29 en el término municipal de Belmez, se declaró válida la proclamación, votando en contra los señores Merino y Salinas.

Visto otro escrito suscrito por varios vecinos contra la validez de la elección de concejales y capacidad de algunos de ellos, del término municipal de la Carlota, tras breve discusión se desestimó la petición y se declaró la validez de la elección en todos los distritos.

Seguidamente se dió cuenta de otra reclamación presentada por don Juan de Luque y Ortega contra la validez de la elección de concejales verificada en el distrito tercero del término de Aguilar. La Comisión, después de oir el dictamen del oficial letrado asesor de la Corporación, acordó declarar válida la expresada elección.

Por último, se dió cuenta de una reclamación formulada por don Mariano Salinas Diéguez contra la validez de la elección de concejales verificada en las secciones quinta y sexta, pertenecientes a la barriada de Alcolea, del distrito quinto, correspondiente a Santiago, del término municipal de esta capital.

El señor Salinas (don Francisco) usó de la palabra y dijo que jamás había tenido igual la elección verificada en el expresado distrito.

Añadió que la elección verificada en el mencionado distrito podía calificarse bajo tres aspectos: uno de índole moral, otro legal y otro criminal.

Afirmó que los interventores, obrando y creyendo de buena fé, firmaron las actas y demás documentos cuando aún no se había escrito en estos nada; que las listas de electores no fueron llevadas por los interventores, ni por los adjuntos y sí por empleados; que las expresadas listas no fueron firmadas, por no haber sido confeccionadas en los colegios electorales; que las listas de referencia no fueron firmadas por el presidente de la mesa, puesto que en cada una resulta distinta la firma, notándose además la falta de otros detalles en la documentación.

Agregó que muchos de los votantes que aparecían en la lista de votación no eran vecinos de Alcolea ni existían en aquella barriada.

En el orden moral, señaló el caso de haberse observado que los electores votaban por numeración de orden correlativa de dos en dos, probando este extremo que los encargados de llevar el censo puntearan este de dos en dos nombres.

Además, en la elección tomaron parte electores que hace diez años no residen en la barriada de Alcolea por ser empleados y braceros que se han ausentado unos y muerto otros, existiendo además nombres duplicados.

En cuanto al aspecto de índole criminal, el señor Salinas manifestó que el asunto se hallaba en manos de la justicia, que era la encargada de dilucidar este extremo.

El señor Salinas terminó pidiendo la nulidad de la elección en las dos secciones mencionadas y que, de accederse a ello y con arreglo a disposiciones vigentes se declarase la nulidad de la elección en todo el distrito quinto.

El asunto fué sometido a votación, en la que se abstuvo el señor Salinas, resultando que la comisión acordó que fuesen anuladas las elecciones municipales celebradas en las secciones quinta y sexta del distrito quinto de esta capital.

Finalmente se dió cuenta del nombramiento de José Gallardo Gálvez para peón-guarda de la carretera provincial de Puente Genil, siendo aceptado.

Antes de terminar la sesión se acordó dar las gracias al diputado señor Vizcaino por un donativo con destino al Hospicio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las dos de la tarde.

TRIBUNALES

Juicios orales

Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instruída en el Juzgado de Córdoba contra Fernando Romero Lara, por el delito de lesiones.

Está encargado de la defensa del procesado el abogado señor Fernández.

En la Sección segunda se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Priego, contra José Cervera Hidalgo, por el delito de disparo.

Defenderá al procesado el abogado señor Delgado.

ANTONIO ARÉVALO.-PROCURADOR
Munda, sin número.—Córdoba.

JUNTA MUNICIPAL DE ASOCIADOS

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Bajo la presidencia de don José Sanz Noguer, ayer, a las once de la mañana, se reunió en sesión pública la Junta municipal de Asociados, concurriendo los vocales señores marqués de Valdeflores, Enríquez Barrios, Castillo Alér, Carrillo Pérez, Aguilar Catalán, Iglesias (don Rafael), Tienda Argote, Salido (don Rafael), Barrios Rejano, Lama Pérez, Gutiérrez Villegas, Pastor (don Juan), López de la Manzanara, Molina Albendín, Nieto, Cañas Vallejo, la Calle de Castro, Moraga Serrano, Gómez (don Emilio), Fernández de Mesa, Vaquero Cantillo, Jordano Icardo, Salinas Diéguez, Urbano Estrada, Fernández Vergara, Gálvez Rodríguez, Torres Rodríguez, Gavilán Bravo, León Priego, Martínez Navarro, Aparicio Palop, Repullo (don Rafael), Fernández Vergara, Aparicio y Aparicio, Bellido Luque y el secretario del Ayuntamiento don José Carretero Serrano.

El señor Sanz Noguer saludó a los vocales de la Junta y llamó la atención de este respecto a la labor realizada por la Comisión de Hacienda para la formación del presupuesto para el año próximo.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior y se entró en el despacho del orden del día, siendo sin discusión aprobados los asuntos siguientes: expedientes relativos a la jubilación de José Aguilar en el cargo de guardia municipal, Manuel Sousa en el de peón caminero, Rafael Muñoz en el de músico de tercera de la Banda y Rafael Sousa en el de brigada de la guardia municipal; otros relativos a la pensión solicitada por Josefa Herrera, como viuda del guardia municipal Julián Gutiérrez y por doña Dolores Baena como viuda del ordenanza de Caja don Rafael Carrasco Enríquez; otro sobre adquisición de parte de las casas números 10 y 12 de la calle de Pérez de Castro, para la alineación de esta vía, y otro relativo a la jubilación del oficial segundo de la Secretaría municipal don Rafael Rivera y Cruz.

Fué leída una moción de la Comisión de Policía rural relativa al arreglo de los caminos de la ronda.

El señor Moraga trató de ello y de los gravámenes sobre las carnes frescas y saladas, interviniendo en el asunto los señores Martínez Navarro, Barrios Rejano, Gutiérrez Villegas, Jordano Icardo, Carrillo Pérez, Tienda, Berná, Urbano, León Priego y la Calle.

Hizo el resumen el señor Sanz Noguer y se acordó aprobar la moción expresada y someter a estudio la cuestión relativa a los gravámenes sobre las carnes frescas y saladas, votando en contra los concejales republicanos.

Por último, dióse cuenta del proyecto de presupuestos ordinarios para el año de 1918, con las reclamaciones producidas durante el período de exposición al público.

El señor Moraga propuso, y así fué acordado, que el presupuesto fuese discutido y aprobado capítulo por capítulo, dada su importancia para la vida municipal.

El señor Sanz Noguer expuso la necesidad de que en la discusión se observase el reglamento, consumiéndose tres turnos en pro y tres en contra.

El señor Moraga solicitó que se concediese la mayor amplitud posible a la discusión, por tratarse de los presupuestos.

El señor Gutiérrez Villegas dijo que aceptaba la proposición en la parte relativa a la totalidad.

El señor Vaquero dijo que consideraba inspirada la proposición por el deseo de regularizar la discusión.

Fué aprobada la moción del señor Sanz Noguer.

El señor Gutiérrez Villegas, al tratarse del capítulo de aguas, expuso la necesidad de que se impusiese la colocación de cañerías adecuadas a todas las empresas de abastecimientos de aquellas.

El señor Barrios Rejano dijo que se tenía adoptados acuerdos en tal sentido.

El señor Fernández de Mesa dijo que se esperaba el resultado del análisis de las aguas expresadas.

El señor Moraga propuso que de ello se encargase una comisión.

El señor Enríquez Barrios propuso que las licencias para los kioscos de periódicos fuesen concedidas con la prohibición de la venta de publicaciones pornográficas.

El señor Vaquero dijo que discrepaba del criterio que inspiraba la imposición de arbitrios, aunque reconocía la dificultad de variarlo, dada la actual organización del régimen contributivo. Recomendó el estudio y resolución de su moción para solicitar una autonomía que permitiese la implantación del impuesto único.

El señor Moraga abogó porque se procurase el abaratamiento de la carne.

En sentido análogo se expresó el señor Gutiérrez Villegas, optando también por la petición de la autonomía municipal.

El señor Vaquero trató del abaratamiento del pescado y otros artículos de primera necesidad.

A la una y media se acordó suspender la sesión, para que los vocales asociados pudieran almorzar.

Fué reanudada la sesión a las tres y media de la tarde.

Los señores Moraga y Gavilán abogaron por la supresión del impuesto del sello municipal, siendo así acordado.

El señor Gutiérrez Villegas propuso que en la relación correspondiente a gastos carcelarios figurasen los débitos de los Ayuntamientos de Villaviciosa y Obejo, acordándolo así la Corporación.

El señor Moraga censuró la exiguidad de la consignación para reformas y ensanchez, diciendo que, por estar con ella relacionada, era ilusoria la que figuraba como ingresos por venta de terrenos sobrantes de la vía pública y reclamó que las partidas tuviesen efectividad. Habló de la paralización del asunto del Suizo.

El señor Vaquero, hablando en otro sentido, consideró que debía sostenerse la consignación destinada a la adquisición del Suizo y recomendó que se efectuase el deslinde de los terrenos del Arenal.

El señor Tienda expuso su opinión en sentido análogo a la sostenida por el señor Vaquero.

El señor Moraga dudó de que se pudiera resolver la cuestión del Arenal, encomendando el asunto a los nuevos concejales.

Se acordó sostener la cifra consignada para el Suizo, con el voto del señor Moraga en contra.

El señor Vaquero censuró que fuese muy crecido el gravamen sobre los teatros y muy reducido el que gravaba las corridas de toros. Citó el caso de Madrid, que observaba una conducta contraria, en beneficio de la cultura pública.

Propuso que el impuesto fuese del 100 por 100 sobre las corridas de toros, del 5 por 100 sobre cinematógrafos y variedades y del 1 por 100 sobre la representación de obras dramáticas.

El señor Moraga se adhirió a ello y señaló la necesidad de tener en cuenta las alteraciones del amillaramiento de fincas, dado el aumento de valor de la propiedad, considerando que se aumentaría considerablemente los ingresos.

El señor Gutiérrez Villegas encareció la necesidad de que se procurase la manera de imponer mayor gravamen sobre los solares.

El señor Tienda, considerando acertada la proposición del señor Vaquero respecto al aumento de arbitrios sobre las corridas de toros y diciendo que quizá debieran estas ser suprimidas, manifestó que no era práctica la proposición, porque estando subvencionadas por el Ayuntamiento las corridas de toros verificadas en feria, todo se reduciría a que la subvención hubiera de ser mayor.

Respecto a los solares, citó el gravamen impuesto en Madrid, teniendo en cuenta el aumento de valor de la propiedad particular.

El señor Vaquero señaló la importancia del hecho de que el Ayuntamiento reconociese la inconveniencia de las corridas de toros, aunque por circunstancias especiales hubiera de subvencionar las celebradas en feria. Advirtió que el aumento podría producir sus resultados al ser aplicado sobre las demás corridas.

Insistió en la necesidad de solicitar del Estado la autonomía necesaria para aumentar el gravamen sobre los solares, proclamando la injusticia del hecho de que hubiera familias mal albergadas y viviendo a la intemperie mientras los dueños de solares esperaban el aumento del valor de estos para entregarlos a quienes hubieran de edificar.

Recordó sus proposiciones para promover la edificación.

El señor Tienda propuso que se estableciese el 5 por 100 sobre las corridas de toros, igual que a los espectáculos de teatros.

Asimismo propuso que se estudiase la manera de establecer el impuesto sobre el aumento de valor, análogamente a lo hecho en Madrid.

Hizo el resumen el señor Sanz Noguer y fué aprobada la proposición del señor Tienda.

El señor Pastor solicitó que el gravamen sobre los alcoholes se consignase en la forma propuesta por los industriales interesados.

En este criterio insistió el señor Gutiérrez Villegas, considerando que se debía conservar la forma usada en el presupuesto anterior.

El señor León Priego, como presidente de la Comisión de Arbitrios, explicó el origen de la cuestión, hablando también de ello el señor Sanz Noguer.

Intervino el señor Vaquero, lamentando que por enfermedad del presidente unas veces y por exceso de ocupaciones otras, no se hubiera normalmente reunido la Comisión de Arbitrios.

El señor Carrillo Pérez recordó la diligencia con que había promovido la reunión de las Comisiones durante su época de alcalde, afirmando que nunca había suspendido la convocatoria a reunión.

El señor León Priego insistió en sus manifestaciones primeras.

El señor la Calle afirmó que la Comisión se había reunido irregularmente.

El señor Vaquero celebró que se aclarase la cuestión.

El señor León Priego afirmó que normalmente había citado a la Comisión de Arbitrios, repitiéndose el caso de que no asistieran los vocales.

El señor Carrillo insistió en que nunca se había suspendido la convocatoria para la reunión de la Comisión expresada, apelando al testimonio de los demás vocales de aquella.

El señor Gutiérrez Villegas consideró lamentable la consecuencia de que no se hubiera reunido la Comisión de Arbitrios, quedando pendientes de resolución importantes asuntos.

El señor Pastor corroboró estas manifestaciones.

El señor Sanz Noguer consideró suficientemente discutida la cuestión y continuó la discusión del presupuesto.

Advirtió el secretario señor Carretero que la instancia de los aludidos industriales estaba resuelta desde el mes de Junio, en el sentido que deseaban los interesados, con la aprobación del Ayuntamiento y la Junta de Asociados.

La asamblea se dió por enterada de ello y continuó el examen del presupuesto.

Terminada la lectura de los capítulos de ingresos, el señor Vaquero señaló la excepcional importancia de esta parte del presupuesto y recordó sus proposiciones para que fuesen reforzados. Hizo constar que se atendía ya al saneamiento, anunciándose la obra del alcantarillado y proyectándose la construcción del nuevo cementerio adecuado.

Recordó que en la última reunión de la Junta de Saneamiento, se acordó convocar a una asamblea de protesta contra la situación sanitaria de Córdoba.

Abogó porque el presupuesto extraordinario que necesariamente habría de formarse fuese prácticamente beneficioso para la obra del saneamiento de la ciudad.

El señor Gutiérrez Villegas aplaudió el propósito de saneamiento expresado por la Comisión de Hacienda al crear un gravamen sobre las casas insalubres, pero expresando el temor de que el acuerdo fuese contraproducente, a causa de la falta de agua para la limpieza de las viviendas. Optó por la clausura de las casas insalubres, con preferencia a tolerarlas mediante el pago del nuevo gravamen.

El señor Tienda dijo que se trataba de una multa, para obligar a que para la evacuación de las casas se usase el sistema de sifones.

Añadió que con ello se demostraba el interés de la Comisión por el saneamiento de Córdoba.

El señor Fernández de Mesa insistió en estas manifestaciones y dijo que no se había usado de más gravámenes posibles, con el objeto de reservarlos como recursos para la realización de la obra de saneamiento.

Los señores Vaquero y la Calle insistieron en el criterio de adoptar toda clase de recursos para imponer el saneamiento de las viviendas.

Resumió el señor Sanz Noguer, sosteniéndose el artículo en la forma que estaba.

Dada cuenta del presupuesto de gastos, habló el señor Gavilán, advirtiendo que conservaba la disciplina en el orden político, mas no en el administrativo.

Combatió el creciente aumento de gastos de personal, diciendo que se efectuaba a la par que disminuían los ingresos.

Sostuvo el criterio de la amortización de las vacantes que se produjesen, destinándose las economías que se obtuvieran al aumento del abastecimiento de agua y a la construcción de casas para escuelas y mejoramiento de las rondas. Propuso la construcción de un depósito para recoger las aguas del venero de Hojasmaimón.

Pidió la anulación de los aumentos consignados por este concepto, solicitando que continuase la plantilla del año anterior. Asimismo pidió la anulación de la plaza de representante del Ayuntamiento de Córdoba en Madrid.

El señor Enríquez advirtió que la disminución de ingresos estaba causada por la supresión del impuesto de Consumos, como ha ocurrido en todos los Ayuntamientos de España, por las medidas adoptadas por el Poder central, atendiendo demandas de la opinión.

Añadió que por la creación de los reglamentos de secretarios y contadores de municipios, hubo que atender a los funcionarios encargados de ocupar estos cargos.

Dijo también que el aumento estaba justificado de otra parte por la concesión de pensiones de viudedades y mejora de haberes de antiguos empleados.

Citó también el reconocimiento de las imposiciones de la realidad con la formación del reglamento de empleados.

En el caso de las gratificaciones, dijo que habían sido concedidas para retribuir trabajos extraordinarios.

Señaló también el aumento de sueldo, en consonancia con la conducta observada por el Estado y otras entidades y corporaciones.

Afirmó que no había responsabilidad ninguna para actuaciones anteriores, por haberse procedido rectamente.

Dijo que se atendía a las realidades reconocidas por la Comisión de Hacienda para que los empleados del Municipio no sufrieran las privaciones impuestas por sueldos pequeños.

Aplaudió a la Comisión de Hacienda por su actitud en favor de los funcionarios modestos, atendiendo al creciente encarecimiento de las subsistencias. Asimismo abogó porque se retribuyese el trabajo de los funcionarios que figuraban como meritorios sin sueldos.

Propuso que se aceptase la mejora, aplicándola cuando el reglamento fuese en tal sentido modificado.

El señor Gavilán elogió las elocuentes manifestaciones del señor Enríquez e insistió en sus

(c) Ministerio de Cultura 2006

manifestaciones para la reducción del personal. Concretó sus proposiciones y solicitó que estas fuesen sometidas a votación.

De nuevo habló el señor Enríquez, rectificando las objeciones del señor Gavilán y propuso que se conservase la plantilla en la forma en que se hallaba.

El señor Vaquero recordó la fórmula que en la Comisión de Hacienda propuso para el mejoramiento de los empleados de pequeña categoría.

Advirtió que la asamblea no podía intervenir caprichosamente en el reglamento de los empleados del Ayuntamiento.

Se mostró de acuerdo con la supresión de la plaza de representante del Ayuntamiento de Córdoba en Madrid.

Insistió en que la Comisión de Hacienda había sostenido el criterio de mejorar el sueldo de los empleados de pequeña categoría.

El señor Gavilán insistió en sus proposiciones y en las suyas el señor Enríquez, quien insistió en que no se aplicase los aumentos de sueldos hasta que el reglamento se reformase en tal sentido.

El señor León Priego se adhirió a las manifestaciones del señor Gavilán.

Puestas a votación las proposiciones de los señores Gavilán y Enríquez, fueron aprobadas las de este.

El señor Gavilán propuso que la Sección Jurídica fuese encomendada al archivero bibliotecario, elogiando la competencia de este. Se opuso a la consignación para el cargo de conserje de aquella dependencia.

El señor Gutiérrez Villegas se mostró de acuerdo con este último extremo y en cuanto al primero, dijo que no se sabía si el archivero bibliotecario había de aceptar el aumento de trabajo.

El señor Enríquez consideró que esto era imposible. Expuso la necesidad del sostenimiento de la Sección Jurídica.

El señor Moraga expresó igual criterio con respecto a las funciones del jefe del Archivo y Biblioteca.

Asimismo se mostró conforme con el sostenimiento de la Sección Jurídica, mas no con la plaza de conserje.

El señor León Priego optó por la conservación de la Sección Jurídica y se pronunció en contra de la plaza de conserje.

Aceptó este criterio el señor Gavilán.

Se acordó en tal forma.

El señor Gavilán propuso, y así fué acordado, que se fijase en 2.000 pesetas el sueldo del secretario especial de la Alcaldía, con cargo a los gastos de representación, y siendo el nombramiento de la libre disposición del alcalde.

El señor Enríquez propuso que se concediese un voto de gracias a la Comisión de Hacienda por la proposición de aumentar el sueldo de los funcionarios de pequeña categoría.

Por ello dieron las gracias los señores Barrios Rejano y Vaquero.

A las siete de la noche se acordó prorrogar la sesión por cuatro horas más.

El señor Gavilán propuso que los gastos de representación de la Alcaldía fuesen reducidos a 5.000 pesetas y a 3.000 los que por igual concepto se asignan a la Corporación.

El señor Enríquez señaló la cifra de 6.000, siendo pagados por el Ayuntamiento los gastos de Secretaría de la Alcaldía, teniendo en cuenta las atenciones que esta satisface.

El señor Moraga advirtió que los gastos estaban justificados.

El señor Vaquero adujo diversos datos respecto a los gastos de representación de la Alcaldía y el Ayuntamiento. Abogó por la determinación de cantidades prudentes y añadió que sostenía el criterio de que los cargos públicos fuesen retribuídos, porque lo contrario implicaría la imposibilidad de que fueran ocupados por los pobres.

Se acordó que los gastos de representación de la Alcaldía se fijasen en 5.000 pesetas y en 6.000 los del Ayuntamiento.

El señor Gavilán se opuso a la consignación para personal temporero.

En análogo sentido se expresaron los señores León Priego y Gutiérrez Villegas.

El señor Enríquez Barrios advirtió la conveniencia de que no resultasen insuficientemente dotados los gastos de material.

El señor Moraga abogó porque se unificase la consignación de material de todas las dependencias de las oficinas municipales, considerando que se obtendría una importante economía.

El señor Barrios Rejano expuso la forma en que se efectuaba la distribución de la consignación expresada.

El señor Gavilán dijo que de la consignación se destinase exclusivamente a material la cantidad expresada y no al personal temporero.

Los señores Enríquez y Moraga propusieron que se reconociese el carácter permanente de tres funcionarios que prestaban servicio como temporeros.

El señor Gavilán insistió en la total supresión de la partida expresada.

Se acordó conservar la consignación para la permanencia de los funcionarios referidos.

El señor Tienda propuso que se reconociese la plantilla de los cobradores de la Sección de Arbitrios, aceptando el propósito el señor Gavilán.

El señor Enríquez abogó asimismo porque los empleados referidos fueran incorporados a la plantilla del Ayuntamiento mediante la presentación de la moción correspondiente.

Así fué acordado.

El señor Enríquez expuso la conveniencia de los servicios prestados por la sección montada de la Guardia Municipal y propuso la supresión de la plaza de subjefe.

El señor Gavilán se mostró de acuerdo con ello y recomendó que al efectuarse el nombramiento de guardias se tuviera en cuenta los antecedentes necesarios.

En análogo sentido se expresó el señor León Priego.

El señor Sanz Noguer habló de la normalización del servicio de la sección montada de la Guardia Municipal.

El señor Moraga se congratuló de la supresión del cargo de subjefe y propuso la reducción de varias plazas de guardias.

El señor Lama se mostró de acuerdo con la supresión del cargo de subjefe y habló del trabajo que practican los guardias, diciendo que sería necesario aumentar el número de estos, dada la extensión del término municipal de Córdoba.

Añadió que tenía en estudio la reorganización de los servicios de la Guardia Municipal.

Fué aprobada la proposición del señor Enríquez.

El señor Gavilán consideró inexplicable la supresión de plazas de peones camineros.

El señor Moraga dijo que a causa de que de todas las maneras las rondas estaban desatendidas.

El señor Gavilán abogó por la reglamentación del servicio de los peones camineros, sin suprimir las plazas referidas.

El señor Tienda consideró atendibles las manifestaciones del señor Gavilán y advirtió que se trataba de amortizaciones causadas por jubilaciones.

El señor Gavilán, en vista de ello, optó por la amortización y así fué acordado.

El señor Moraga pidió la supresión de la subvención para las corridas de toros verificadas en la feria, entendiendo que eran otros los fines que tenía que realizar el Ayuntamiento.

El señor Tienda dijo que la Comisión de Hacienda ya había rebajado 7.000 pesetas de la subvención expresada.

El señor Moraga insistió en que fuera retirada la subvención.

El señor Tienda habló de la importancia concedida a la feria por las corridas de toros.

El señor Moraga recordó la opinión contraria de muchos asociados.

El señor Tienda calificó las corridas como mal necesario.

Se acordó sostener la subvención.

El señor Gavilán solicitó la supresión de la partida para gastos de viaje a las barriadas de Alcolea y Cerro Muriano, entendiendo que los peritos correspondientes deben residir en los lugares expresados.

En términos parecidos se expresó el señor León Priego.

Asimismo habló el señor Salinas, y solicitó que se incorporase a la plantilla a varios peritos que prestan servicio.

Se adhirió a ello el señor Tienda.

El señor Moraga advirtió que el servicio de los peritos expresados era anteriormente prestado por los que actúan en los Mercados.

El señor Gavilán se mostró de acuerdo con el señor Moraga y optó por el no reconocimiento de las plazas referidas.

El señor Fernández de Mesa dijo que la utilización de los servicios de los repetidos peritos fué impuesta por la necesidad de atender a la inspección de la venta de leche.

El señor Salinas insistió en sus manifestaciones primeras, abogando porque se reconociese como sueldo la gratificación que irregularmente se concede a aquellos.

El señor Tienda propuso que se consignase el sueldo de 1.000 pesetas a cada uno de ellos.

En tal forma fué acordado.

El señor Gavilán propuso que el cargo de inspector de higiene pecuaria fuese confiado a uno de los veterinarios municipales.

El señor Enríquez advirtió que se trataba de una imposición de la ley, precisamente sin pertenecer el funcionario que ocupase el puesto al Cuerpo de veterinarios municipales.

El señor Gavilán dijo que la plaza fuese provista por concurso.

Los señores Moraga y Urbano se adhirieron a las manifestaciones hechas por el señor Gavilán.

A las ocho y media, el señor Salinas propuso que se suspendiera la sesión.

El señor Aguilar Catalán propuso que la asamblea siguiera con carácter permanente.

Se acordó conservar el capítulo en la forma en que estaba, a reserva de que el Ayuntamiento resolviese oportunamente.

El señor Enríquez solicitó que fuese aumentado el sueldo de los capellanes de los cementerios, análogamente a lo hecho con los demás funcionarios del Ayuntamiento.

El señor Moraga abogó porque aquellos residiesen en los cementerios, efectuándose para ello las obras necesarias.

Se acordó fijar el sueldo en 1.500 pesetas.

A las nueve y media fué suspendida la sesión.

A las once fué reanudada.

El señor Gavilán se opuso a la continuación de las subvenciones no impuestas por la ley.

Añadió que con la suma destinada a subvención de escuelas se podía atender a la construcción de edificios para escuelas.

Por tanto, solicitó la supresión de todas las subvenciones y, en último término, que constantemente fuesen inspeccionadas las escuelas que disfrutasen de aquel beneficio y que se fijase el número de alumnos pobres que a ellas hubieran de asistir.

El señor Gutiérrez Villegas dijo que, siendo únicamente ocho el número de escuelas oficiales, el Ayuntamiento suplía la deficiencia auxiliando la enseñanza particular.

Añadió que en las visitas hechas a las escuelas se había notado el exceso de niños que a ellas asisten.

Recordó el propósito de aumentar la subvención propuesta para la escuela mixta de Trassierra, hasta la suma de 1.250 pesetas.

Asimismo recordó el deseo de la minoría republicana de que fueran suprimidas las subvenciones a determinadas escuelas, teniendo en cuenta la ineficacia docente de estas.

Hizo también constar las perseverantes campañas realizadas para la construcción de los grupos escolares, entendiendo que una vez hechos estos quedaría resuelto el problema de la insuficiencia de locales de escuelas y, por tanto, podía disponerse la supresión de las subvenciones.

Llamó la atención respecto al espectáculo que se produciría si al retirarse la subvención a las escuelas particulares, quedase en la calle una gran multitud de niños.

El señor Moraga se adhirió a las manifestaciones del señor Gutiérrez Villegas y expuso el deseo de que fuese aumentada la subvención concedida por el Ayuntamiento a las escuelas de las Sociedades Obreras, con el objeto de que se pudiera aumentar el número de los maestros que allí prestan sus servicios. Recordó que por iniciativa suya, el Ayuntamiento había concedido la primera subvención a la escuela de las Sociedades Obreras.

El señor Enríquez no consideró simultaneable la supresión de subvenciones a las escuelas con la construcción de edificios adecuados.

Entendió que el Ayuntamiento solicitaría del Estado que concediese a Córdoba el número de escuelas que le corresponde y añadió que, mientras esto no ocurriese, podía considerarse forzosa la subvención a las escuelas particulares.

Dijo que consideraba absolutamente forzosa la conservación de las subvenciones expresadas, dado el creciente número de niños que en demanda de enseñanza acudían al Ayuntamiento.

Elogió la labor realizada por las Escuelas Salesianas y lamentó que no fuera posible aumentar la subvención que se les concede.

Lamentó también que no fuera integral la enseñanza concedida a los alumnos de la escuela de las Sociedades Obreras.

Habló de nuevo el señor Moraga, insistiendo en sus manifestaciones primeras.

Se mostró de acuerdo con que se aumentase también la subvención a las escuelas obreras, mientras mejora la enseñanza oficial.

Asimismo mostró su conformidad respecto a la subvención de las escuelas subvencionadas.

El señor Enríquez renovó las manifestaciones anteriores.

Igual hizo el señor Gutiérrez Villegas.

El señor Enríquez rogó que se atendiese a la escuela de Trassierra.

Se acordó conceder 1.250 pesetas a la escuela de Trassierra.

En votación nominal, como se había resuelto anteriormente, se acordó que continuasen las subvenciones a las escuelas.

El señor Bellido señaló la importancia del presupuesto y se lamentó de que, como en años anteriores, fuese sometido a la aprobación del Concejo sin tiempo bastante para hacerse cargo de él.

Censuró que se imprimiese carácter personal a las cuestiones de índole general.

Añadió que con las subvenciones a las escuelas, el Ayuntamiento suplía las deficiencias de la enseñanza oficial.

Combatió la falta de condiciones de los locales de las escuelas.

Recordó su deseo de que estas fuesen inspeccionadas para proceder con conocimiento de causa y reclamó que así se hiciera inmediatamente.

El señor Enríquez dijo que había recorrido las escuelas, adquiriendo la convicción de que era justa la mayoría de las subvenciones concedidas y que en suspenso quedaron las que no reunían tal carácter.

Concluyó diciendo que la resolución se realizaba meditadamente.

El señor Bellido elogió las condiciones y actuación del señor Enríquez y recordó las circunstancias que en años anteriores concurrieron.

Insistió en que se efectuase la fiscalización de las escuelas.

Se acordó sostener las subvenciones en la forma consignada.

El señor Gutiérrez Villegas solicitó que se modificase el epígrafe dedicado a los médicos encargados del reconocimiento de cadáveres, incorporando la consignación a la destinada a la asistencia domiciliaria.

El señor Enríquez expuso la distribución de los practicantes que hubieran de intervenir en el servicio expresado.

El señor Moraga advirtió la necesidad de que los practicantes no sufrieran incompatibilidad en el ejercicio del cargo.

Fué aprobado el capítulo, con las modificaciones propuestas.

El señor Enríquez solicitó el aumento de la consignación para el transporte de cadáveres desde las barriadas de Alcolea y el Cerro Muriano a los cementerios de Córdoba.

El señor Moraga se mostró de acuerdo con ello y propuso la supresión de la subvención para la Escuela de sirvientes, por considerar perjudicial la competencia ejercida por esta entidad.

El señor Enríquez elogió la actuación y finalidad de la Escuela expresada.

Fué aprobado el capítulo expresado, acordándose sostener la subvención expresada.

El señor Salinas censuró la forma en que se efectuaba la conducción de los cadáveres del Cerro Muriano.

Se acordó el aumento de la cifra consignada para el transporte de los cadáveres de las barriadas referidas.

El señor Moraga, teniendo en cuenta la proximidad de la falta de trabajo, solicitó el aumento de la consignación para la restauración de la Puerta del Puente.

El señor Salinas dijo que al menos fuesen colocadas las piedras labradas.

El señor Sanz Noguer advirtió que se había reanudado el trabajo en la Puerta del Puente.

El señor Vaquero consideró que se debía conceder atención preferente a las obras de saneamiento, entendiendo que en todas hallarían ocupación los canteros. Aceptó desde luego el deseo de que se efectuase la colocación de las piedras labradas en la Puerta del Puente.

El señor Fernández de Mesa expuso el criterio observado por la Comisión de Hacienda y fué aprobada la partida expresada.

Los señores Moraga, Gutiérrez Villegas y Vaquero abogaron porque se recreciese del capítulo de imprevistos la consignación destinada al mejoramiento de las rondas.

Hizo el resumen el señor Sanz Noguer y se acordó aprobarla de conformidad con aquella proposición.

Los señores Gutiérrez Villegas, Vaquero y Tienda expusieron la necesidad de aumentar la consignación para mejorar la pavimentación.

Resumió el señor Sanz Noguer y fué aceptada la proposición expresada, consignando la cantidad necesaria para la pavimentación de los soportales de la Corredera.

El señor Moraga propuso que se aumentase la consignación para el carpintero del Ayuntamiento, siendo así acordado.

Los señores Gutiérrez Villegas y Moraga se opusieron a la consignación para los gastos por fiestas religiosas, siendo este capítulo defendido por el señor Enríquez.

Fué aprobado el capítulo, con el voto en contra de los concejales republicanos.

El señor Moraga pidió que se redujese la subvención para gastos de materiales de la Escuela de Artes y Oficios y censuró que este centro docente hubiera sido rebajado de categoría, dejando de ser Escuela de Artes Industriales.

Asimismo solicitó que se rebajase a 5.000 pesetas las 10.000 consignadas para el monumento del señor Barroso, igualando esta atención a la suma concedida para el monumento al Gran Capitán.

También pidió que fuera suprimida la subvención para la Escuela del Tiro nacional.

El señor la Calle dijo que esta entidad concedía enseñanza gratuita a los pobres y les proporcionaba facilidad importante.

El señor Bellido consideró que debía consignarse una subvención suficiente para el Instituto provincial de Higiene y censuró el funcionamiento del extinguido Laboratorio Municipal.

El señor Sanz Noguer abundó en las opiniones del señor Bellido respecto al aumento de la subvención para el Instituto provincial de Higiene.

En cuanto a la subvención para el monumento al señor Barroso, cuya memoria enalteció, solicitó que no se alterase el acuerdo adoptado en su día por el Ayuntamiento.

Acerca de la Escuela de Artes y Oficios dijo que debía subsistir la partida, teniendo en cuenta el criterio del Gobierno de sostener a sus expensas aquellos centros docentes.

El señor Tienda expuso el criterio de atender en cuanto fuera posible al fomento de la enseñanza, lamentando que, en el caso de disminuirse la subvención, se alterase el pacto con el Estado para el sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios.

A propuesta del señor Sanz Noguer se acordó efectuar las consultas necesarias.

Se acordó también aumentar la subvención para el Laboratorio provincial de Higiene.

El señor Moraga solicitó que se aclarase la consignación para la comunicación de la calle de los Reyes Católicos con el Campo de la Merced.

El señor Tienda expuso el criterio de la Comisión en tal asunto.

Luego dijo que consideraba exagerada la suma consignada para amortización de la deuda municipal.

Fueron aprobados los capítulos correspondientes.

El señor Gutiérrez Villegas solicitó el aumento de la consignación para el mayor abastecimiento de aguas.

El señor Martínez Navarro insistió en ello.

Igual hicieron los señores Moraga y Vaquero, quien rogó que constase su voto en contra de la totalidad del presupuesto.

El señor Gutiérrez Villegas solicitó mayor consignación para las obras de afianzamiento de las Casas Consistoriales.

Fué aprobado el capítulo en la forma en que estaba redactado y con ello quedó sancionado el presupuesto para el año próximo.

El señor Vaquero expuso la necesidad de reclamar al Estado la autonomía necesaria para que el Ayuntamiento de Córdoba pueda desenvolver sus energías y recursos.

Por unanimidad fué aprobada la proposición del señor Vaquero.

Se levantó la sesión a las dos y media de la madrugada.

EL TIEMPO

Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinticuatro horas del día de ayer:

Tempetura máxima al sol y al aire libre, 13'00.—Idem idem a la sombra, 9'00.—Idem mínima, —0'60.—Idem media, 4'30.—Oscilación, 9'80.—Agua de lluvia en milímetros, 0'00.—Agua evaporada en milímetros, 3'00.

Observaciones verificadas a las ocho de la mañana:

Altura barométrica en milímetros a 0° 747'60. Temperatura a la sombra, 0'00.—Idem del termómetro humedecido, —1'60. Tensión del vapor, 3'40.—Humedad relativa, 70'00.—Estado del cielo, cubierto.—Dirección del viento, S.O.—Fuerza, ventolina.—Velocidad en kilómetros, 93'80.

LIBROS DE MEDICINA Y CIRUJIA antiguos y modernos e instrumentos quirúrgicos, se venden, Rey Heredia, 2, de doce y media a dos y de cinco a seis.

"LA SUIZA,,

ALGUNOS DE LOS ARTÍCULOS QUE OFRECE ESTA CASA PARA NAVIDAD

Infinidad de cajas de lujo con bombones y objetos de arte para regalos. Turrones y peladillas de varias clases. Mantecados los mejores de todos los que se fabrican. Perrunas, polvorones, alfajores, roscos de aguardiente, de Loja y de San Leandro; ojarascas granadinas (especialidad); bombones, chocolatines y caramelos el más grande surtido; mazapanes de Toledo grandísima colección en todos tamaños; infinidad de clases de dulces y pasteles; vinos y fiambres los mejores; pavo trufado; galantina de pollo; lengua a la escarlata; cabeza de jabalí; butifarra catalana; embuchado de lomo; salchichones de ave y de Vich; jamones superiores para crudo y en dulce; mortadella de Bolonia; latas con almíbar de todas clases; vinos Rioja blanco y tinto, Marqués del Riscal, Burdeos blanco y tinto, Montilla de todas las marcas; Champagne, Vermouth y Licores.

CHOCOLATE "LA SUIZA,,
que se recomienda solo por su pureza. Hay además muchos artículos imposible de enumerar.

Gacetillas

A nuestros lectores

A causa de la gran extensión que, por su excepcional importancia, hemos tenido que dar a la información de la sesión celebrada ayer por la Junta municipal de asociados, tenemos que reducir o suprimir la mayoría de las secciones que aparecen diariamente en este periódico.

La Academia de Ciencias

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba celebrará sesión extraordinaria, en su local de la plaza del Potro, esta noche a las nueve.

Se ruega la asistencia a los señores académicos de número, electos y correspondientes.

EXISTE gran espectación para admirar
EL COCHE NUMERO 13
adaptación cinematográfica de series, dividida en 4 jornadas y 16 partes, según la conmovedora novela de Javier de Montepin, que empezará a proyectarse el día 23 del corriente en el
GRAN TEATRO POR EL IDEAL CINEMA

Defunción

Ayer dejó de existir don Juan Antonio Fernández Medina Clemente, acreditado comerciante de esta plaza y persona que gozaba de la general estimación.

Acompañamos a su desconsolada esposa, hijos y demás familia en el profundo dolor que esta irreparable desgracia les ocasiona.

¿Estaría hidrófobo?

Un sujeto llamado Miguel Utrilla mordió ayer al niño Enrique Palacios, causándole una herida leve en la mano derecha que le fué curada en la Casa de socorro.

COMPRAS Y VENTAS de fincas rústicas y urbanas. Colocación de dinero sobre hipotecas.—Para informes dirigirse al Agente de negocios don Joaquín Molina, calle Sánchez Feria, núm. 5 (antes Campanas).

Intento de robo

Durante la madrugada de ayer dos desconocidos penetraron en la cuadra de la casa de don Mariano Salinas Diéguez, con el propósito de llevarse una jaca de la propiedad de dicho señor.

Los ladrones entraron en dicha cuadra provistos de sacos en los que envolvieron las patas del animal para que no se notaran las pisadas, pero el señor Salinas oyó ruido y se dirigió al lugar en que se hallaban los desconocidos, los cuales emprendieron la fuga, abandonando la caballería y la llave utilizada para abrir la puerta de la cuadra.

En mal estado

El perito de mercados señor Garrido mandó ayer retirar de la venta treinta y seis kilogramos de pescado que vendían Rosario Valder y Francisco Benítez, por no estar en condiciones para el consumo.

Los aceites finos de las ACLARADORAS Grifo, son los más RICOS de paladar; se venden solamente Cister 4.

Vacuna

En el Instituto de Vacunación, establecido en la calle Juan Rufo 3, duplicado, a cargo del médico don Baldomero Castellano, se vacunará directamente de la ternera los días 20 y 21, de 2 a 4 de la tarde.

Sin dueño

En la Jefatura de la Guardia municipal está depositado un resguardo del Monte de Piedad encontrado en la vía pública.

OIDOS, NARIZ, GARGANTA.
Dr. Navarro.—Horno S. Juan 4: de 2 a 5

Avisos útiles

Cura el estómago el Elixir Sáiz de Carlos
La vida sedentaria produce trastornos digestivos y éstos debilidad cerebral: combatidlos con Hemoglobina Asimilable Stengre.—Venta Farmacias.

Viuda de José Barea y Compañía (S. en C.)
Labradores, ganaderos, abastecedores de carnes y fabricantes de pan

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 2'56 pesetas. Idem sin hueso, a 3'56.—Ternera con hueso, a 3'00. Idem sin hueso, a 4'00.—Macho, a 2'08.—Huesos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino añejo, kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00.

Para fuera.—Tocino añejo, kilo, 3'25 pesetas, idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal; idem, 2'75.

VISITE la Exposición de Mármoles de OBDULIO BLANCAS
MARÍA CRISTINA, 19. - TELÉFONO 221. - CÓRDOBA

(c) Ministerio de Cultura 2006

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y Marina.

Pusieron a la firma del Monarca varios decretos.

Firma de Guerra

He aquí los principales decretos del Ministerio de la Guerra firmados por el Rey:

Concediendo el mando del regimiento de Infantería del Infante al coronel don Enrique Santos Pérez de Castro.

Idem el del de Mahón al idem don Francisco Duque Medina.

Idem el de la Zona de Manresa al idem don Eloy Caracuel Aguilera.

Idem el de la de Pamplona al idem don Enrique Espinosa Basalte.

Idem el de la de San Sebastián al idem don Manuel Arroyo Fernández.

Idem el de la de Bilbao al idem don Manuel Garrido Bares.

Idem el del cuarto batallón de Artillería de posición al teniente coronel don Eduardo Rodríguez Lozano.

Audiencias regias

El Rey concedió esta mañana audiencias a los generales Aguado y López Ferrer, al Agregado naval de la Embajada de Italia, al caballero de la orden de Montesa don Mariano Feronda, que fué acompañado de una comisión del regimiento del mismo nombre y a varios jefes y oficiales del ejército y la armada.

Declaración de incapacidad

La Comisión provincial ha declarado la incapacidad de los individuos que constituyeron el Comité de la huelga para ejercer los cargos de concejales del Ayuntamiento de Madrid.

Junta de defensa

Los catedráticos de Institutos generales y técnicos han elegido la junta de defensa del profesorado de segunda enseñanza, por medio de votación secreta, nombrando presidente a un catedrático del Instituto de Toledo.

Consejo de ministros

El consejo de ministros celebrado esta tarde en la Presidencia duró cinco horas.

En él se aprobó el reglamento para aplicar la Ley de protección a las industrias.

También fué aprobado un decreto dictando disposiciones para evitar la ocultación y el acaparamiento de las substancias alimenticias y combustibles.

Asimismo obtuvieron la aprobación los expedientes para adquirir material de guerra y construir un edificio con destino al Ministerio de Marina.

Se acordó dictar un decreto autorizando al Gobierno para establecer una intervención sobre las fábricas que construyen material de ferrocarriles, incluso las siderúrgicas.

Aprobóse una Real orden adscribiendo el tonelaje mercante al servicio de cabotaje.

También merecieron la aprobación un decreto encaminado a facilitar la conservación de las carreteras por las entidades interesadas en su uso, y otro regulando la ejecución de las obras públicas por administración, en el sentido de asegurar la inversión y eficacia de los fondos y establecer las garantías oportunas.

Igualmente obtuvieron la aprobación otro reorganizando la inspección médico-escolar, cuyas plazas se proveerán por oposición y otro reorganizando también el profesorado auxiliar de las Universidades.

Por último se aprobó una Real orden del Ministerio de la Gobernación para evitar las dilaciones abusivas en la resolución de los expedientes electorales.

Un folleto

El coronel de Artillería Galarza publicará en breve un folleto explicando su reciente postergación.

Las tropas de Africa

Con motivo del próximo viaje a Marruecos del Ministro de la Guerra, el general Jordana ha ordenado a todo el personal que disfruta permiso que se halle en su destino el 1.° de Enero.

El precio del azúcar

La Asociación general de fabricantes de azúcar ha dirigido una comunicación al Comisario general de Subsistencias explicándole las causas que la obligarán a elevar el precio de dicho artículo.

A beneficio de la Prensa

En el teatro de la Zarzuela se celebró la función a beneficio de la Asociación de la Prensa.

Resultó brillantísima.

Asistió la Reina doña Victoria.

Tomaron parte en el espectáculo las compañías de todos los teatros de Madrid.

Los temporales

Esta tarde empezó a descender en Madrid una copiosa nevada que ha durado hasta la una de la madrugada, pero teniendo en cuenta el estado de la atmósfera, es muy probable que continue.

En las estaciones de Mataporquera y Reinosa hay numerosos viajeros detenidos, a causa de las nieves, los cuales piden auxilio.

En la mayoría de las provincias llueve torrencialmente o caen grandes nevadas.

Las comunicaciones por ferrocarril, telégrafo y teléfono, resultan muy difíciles.

Estos temporales agravan los conflictos pendientes.

Comunican de Bilbao que se ha desbordado el río San Julián, inundando los barrios de San Felipe y Sendejas y cortando la carretera de Santander.

En el Ferrol empieza a amainar el temporal, que ha causado daños enormes.

Provincias

Alba en Huelva

Ha llegado a Huelva el exministro Alba, obteniendo un recibimiento muy cariñoso.

En el teatro fué obsequiado con un banquete.

Asistieron ochocientos comensales y más de dos mil espectadores.

Pronunció un discurso en el que dijo que se imponía una honda y pacífica transformación.

Elogió la excelente condición del pueblo y atacó la inferioridad moral y mental de los elementos directores.

Sostuvo la necesidad de que el pueblo intervenga en la vida pública, imponiendo su voluntad.

Atacó duramente a García Prieto y dijo que dudaba de que tuviera el decreto de disolución de las Cortes, que parece el cuento de la buena pipa.

Dijo que España es un país donde cuatro mil familias se comen a la nación, mientras las demás miran las pagas que aquellas disfrutan.

Declaró que el Gobierno es el primer convencido de que, cuando el telón de las Cortes se levante, aparecerá una compañía distinta.

Terminó haciendo un llamamiento a todas las izquierdas para emprender una campaña de regeneración nacional.

Fué muy aplaudido.

Los regionalistas

Llegó a Vigo Cambó, en unión de los regionalistas catalanes que le acompañan.

Depositó una corona en la tumba de la insigne poetisa gallega Rosalía de Castro.

Pronunció una conferencia sobre el regionalismo ante numeroso auditorio.

El Victoria Eugenia

Ha fondeado en el puerto de Cádiz el trasatlántico Victoria Eugenia.

Entre sus pasajeros figuran varios diplomáticos y conduce enorme cargamento.

Las personas que han efectuado el viaje en este barco dicen que en el puerto de Buenos Aires han quedado veintidós buques italianos, ingleses, dos españoles y varios de otras naciones esperando turno para cargar trigo argentino.

Añaden que Inglaterra y los Estados Unidos tienen casi acaparacada la cosecha actual.

Manifestan que el Consul de Inglaterra en Montevideo prohibió a dicho trasatlántico cargar seiscientas treinta toneladas de hojalata para España.

Asimismo dicen que un crucero inglés reconoció el equipaje de los tripulantes y pasajeros del Victoria Eugenia.

Huelga de tipógrafos

En Jerez de la Frontera se han declarado en huelga los tipógrafos, a causa de negarse los patronos a concederles aumentos en los jornales.

Hoy los periódicos locales solo han podido publicar una hoja, compuesta por sus mismos redactores.

Mañana no aparecerán periódicos.

Vapor embarrancado

En Villanueva y Geltrú ha embarrancodo un vapor yanqui de gran tonelaje, que conducía carbón a Génova.

Considérasele perdido.

Extranjero

Parte italiano

El último parte oficial comunicado en Roma contiene las siguientes noticias:

Entre el Brenta y el Piave sigue librándose una terrible batalla.

El enemigo, después de recibir formidables refuerzos, emprendió violentos ataques contra nuestras posiciones, pero las baterías italianas lo barrieron, obligándole a retroceder antes de llegar a nuestras líneas, en las cuales continuamos.

El adversario intentó apoderarse del monte Solsralo, que era su objetivo, pero no lo consiguió, apesar de sus extraordinarios esfuerzos, y tuvo que retirarse a sus posiciones, habiendo sufrido gran número de bajas.

Le hicimos muchos prisioneros y nos apoderamos de bastantes ametralladoras.

Bombardeo de Londres

Comunican de Londres que seis grupos de aeroplanos alemanes cruzaron la costa oriental por Essex en dirección a la capital de Inglaterra.

Varios aparatos ingleses les salieron al encuentro.

Cinco dirigibles germánicos bombardearon la ciudad.

Se sostuvieron varios combates entre los aeroplanos británicos y alemanes, siendo derribados tres de estos.

Resultaron cien muertos y setenta y cinco heridos.

Se produjeron algunos incendios que causaron leves daños en los edificios militares y navales.

Sección Religiosa

Santo de hoy.—Santo Domingo de Silos, abad y fundador.—Mañana. Santo Tomás, apóstol.

Jubileo circular.—Hoy y mañana en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, costeado por los Excmos. Sres. Marqueses de Valdeflores, por sus difuntos.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de la Esperanza, en San Pedro.—Mañana a nuestra Señora de las Nieves, en la Catedral.

† Las misas que se celebren el día 22 del corriente en la parroquial de San Francisco y San Eulogio, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el alma del ilustrísimo señor don Toribio Herrero López (q. e. p. d.) que falleció el 22 de Noviembre de 1915.

Su desconsolada esposa, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia suplican encarecidamente a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

† Las misas que se celebren el día 21 del corriente, desde las ocho en adelante, en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Román Urrutia Ortega (q. e. g. e.)

Su viuda e hijos ruegan a las personas piadosas lo encomienden a Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

† Las misas que se celebren el día 22 en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, desde las ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don José Cantarero y Martín (q. e. p. d.)

Su desconsolada viuda y demás familia ruegan a sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarlo a Dios y tenerlo presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Espectáculos

Funciones para hoy

GRAN CINE.—SALON RAMIREZ.—Grandes secciones desde las ocho y media en adelante.—Estreno de la grandiosa película en tres actos, titulada: Espinas y lágrimas.—Despedida de la canlatriz Sara y del profesor Cro.—Gran triunfo de Los Palacios.

Butaca, 1'00.—Anfiteatro, 0'50.—Grada, 0'20.

Nuevo Restaurant de Miguel Gómez

calle Marqués de Boil (antes Morillos) 5.
Teléfono número 140.

Plato del día: Riñones de cerdo en pepitoria con patatas.

BODEGAS M. G. Vinos finos de Montilla y Valdepeñas

Especialidad en Vinos de mesa, embotellados, a 5 ptas. arroba y 35 cents. litro.
SE SIRVE A DOMICILIO DESDE MEDIA ARROBA
OSARIO, 8, DUPLICADO. CORDOBA — Teléfono 336

EL PASAJE
Restaurant y Establecimiento de bebidas de JUAN ARIZA
Calle de San Alvaro, 3.—Teléfono 15
Plato del día: Menestra de riñones.

Antiguo Restaurant de Cerrillo
HOY DE RICARDO BARBUDO GUIRAU
Plaza de Cánovas (Tendillas).—Teléfono núm. 162
Plato del día: Chuletas de ternera con habichuelas verdes.
Se sirven cubiertos desde 2 pesetas en adelante.

Restaurant del Tourist's Bar
Victoriano Rivera, 6 (antes Plata)—Teléfono 260
Bajo la dirección del acreditado cocinero
Don Pablo Bruzo Fuentes
Servicio esmerado y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.
Plato del día: Salchicha a lo Bruzo.

RESTAURANT "LA GLORIA,,
de Rafael Benitez.--Morería, 14
Plato del día: Tortilla Lionesa.
Se sirven comidas desde 2 pesetas en adelante

Clínica de las enfermedades de los ojos
POR EL LICENCIADO
Gutiérrez Sisternes
— — Médico oculista por oposición de la — —
BENEFICENCIA PROVINCIAL
ALFONSO XIII, 53 (ANTES LICEO.)
Horas: de una á tres de la tarde.—Para los pobres de ocho á nueve de la mañana.

Sociedad de Ganaderos
— DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA —

Precios de venta al público del 18 de Diciembre hasta nueva cotización

	Pesetas.
Vaca con hueso, kilo, a	2'56
Idem sin hueso, a	3'56
Ternera con hueso, a	3'00
Idem sin hueso, a	4'00
Macho, a	2'08

ACEITES DE OLIVA
SUPERIORES
Servicio a domicilio.—Teléfono, núm. 64.
José de Rioja.-Córdoba

Tocino añejo superior de los Estados Unidos
Carbonell y Compañía
Tocino superior, a 120 reales arroba sobre wagon Aguilar de la Frontera, por pedidos desde 25 kilos en adelante. Y por cajas completas de unas 20 arrobas, a 118 reales, también sobre wagon Aguilar.—En Córdoba en los almacenes de San Antonio (Torre de la Malmuerta), y para pedidos desde 25 kilos en adelante, a 126 reales arroba, para fuera.

"ANIS PRETEL,,
Cisco de orujo
Se vende en los almacenes de los señores Carbonell y Compañía (Torre de la Malmuerta) al precio de seis pesetas el hectólitro sin envase.

EL DESINFECTANTE
"SANITAS,,
Ha conseguido en España un éxito sin precedente.

J. VIOLA. ÚNICO ÓPTICO — EN CÓRDOBA —
Buen surtido de gafas, lentes, barómetros, termómetros, brújulas, &. Postales y flores artificiales.
Conde de Cárdenas 23 (antes Letrados).

ACEITUNA PARA MOLIENDA
Se compra en los almacenes de «San Antonio», propiedad de los Sres. Carbonell y Compañía, S. en C., (Torre de la Malmuerta), pagándose a los precios más altos que rijan en la plaza. La aceituna deberá ser sana, limpia, cogida del día y sin mezclas de soleo ni gordal.
Para contratos de cosechas completas en las oficinas de dichos Sres., Angel de Saavedra, 13.

Carburo de Calcio
Por bidones completos.
Almacén de Coloniales, Plaza de Colón, 1
VALENTIN GARCIA DEL CAMPO

Cal Viva de primera calidad y a 20 pesetas el metro cúbico, se vende en el antiguo tejar de Olmo, próximo a los Almacenes de los señores Carbonell.

Venta de maderas—Para cortarlas en la menguante de Enero de 1918 próximo se han señalado en la hacienda de «Tocina», término de La Victoria, 159 encinas, 134 encinetas y 311 chaparros. Las personas a quienes interese su adquisición pueden mandar sus proposiciones a don Pedro de Toro y Lovato, calle Cardenal Herrero, núm. 20.

Almoneda
El jueves 20 y el viernes 21 del actual, de diez a doce del día, se venderán muebles y efectos en la casa números 18 y 20, calle Librería, de esta capital.

LA BOLSA

Cotizaciones del día 19.

Efectos públicos españoles.—4 por 100 perpetuo interior, 76'45.—5 por 100 amortizable, 94'50.

Valores de sociedades nacionales.—Banco de España, 517'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 293 00.

Cambios sobre el extranjero.—París a la vista, 72 15.—Londres a la vista, 19'64

EL SEÑOR
DON JUAN ANTONIO FERNANDEZ-MEDINA CLEMENTE
DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA
Ha fallecido el día 19 de Diciembre de 1917, a las tres de la tarde
Habiendo recibido los Auxilios Espirituales.

Su desconsolada esposa, hijos, hijos políticos, hermana (ausente), hermanos políticos sobrinos y demás parientes y amigos del finado (q. e. p. d.) ruegan a las personas que por olvido no hayan recibido esquela de invitación se sirvan encomendarlo a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Andrés, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

Gran Funeraria Católica. - Pompeyos 7

DIADIO DE CÓRDOBA.—**La Organillera** 52

Pero con todo, antes de la consulta tuvo cuidado de dar las instrucciones necesarias á sus subordinados.

Dos horas más tarde, la entrada del ministerio de la Guerra y la de la fábrica de Saint-Ouen eran el objeto de una vigilancia rigurosa.

¡Ah! ¡Si O'Brien hubiese tenido á su disposición, como antes, la joven del Illinois, le habría hecho encontrar muy pronto á Roberto Verniére.

Pero ¡ay! aunque sin carecer de mérito en su especialidad, la señorita Mariani no era de fuerza, y el doctor no podía contar más que con las indicaciones de sus espías.

***

A la tarde siguiente de este día, la pobre Germana Sollier era conducida al cementerio de Saint Ouen.

A las cuatro en punto habían sacado el cuerpo de la casa de la señora Aubín.

Según los deseos de Ricardo Verniére, los obreros y empleados de la fábrica asistieron al entierro.

El mismo asistió también; Enrique Savanne le acompañaba. La señora Aubín había confiado el cuidado de su casa á «la María,» y presidió el duelo con Magloire el organillero.

A su lado, detrás del féretro, cubierto de flores y coronas, marchaban Verónica Sollier y la niña Marta.

Luego seguía un acompañamiento de más de doscientas personas, porque el amo de la fábrica donde trabajaba la pobre Germana, como el señor Verniére, había autorizado á sus obreros para acompañar al cadáver, y se había unido á ellos.

Así como que Ricardo Verniére abonara, á su personal las horas pasadas fuera de los talleres, con motivo del entierro.

Fué un espectáculo conmovedor cuando los sepultureros descendieron el féretro en la fosa preparada para recibirlo.

Verónica y su nieta, que hasta aquel momento habían dado pruebas de un gran valor, no pudieron contenerse más largo tiempo, y su desesperación muda hasta entonces, estalló en quejas inarticuladas, en gemidos dolorosos.

Fué preciso llevarlas á ambas lejos de la tumba, donde alocadas, inconscientes, se hubieran arrojado por seguir á la querida muerta.

La abuela y la niña, acompañadas por la señora Aubín y por el antiguo soldado de marina, volvieron á la fábrica de la calle de Hardoin, con el rostro descompuesto y el alma desolada.

Un consuelo, sin embargo, ayudaba á Verónica á soportar su inmenso dolor. Su hija, su Germana, había tenido buenos funerales. Gracias al buen corazón de todos, su hija no había partido sola para el último viaje.

Magloire se había ocupado de todo, sin olvidar nada.

Germana tendría su tumba por cinco años, y sobre la tumba se levantaría una alta cruz, al pie de la cual, la abuela podría ir á rezar con su nieta, su única felicidad en adelante.

La señora Aubín y Magloire, con ayuda de palabras consoladoras, consiguieron llevar un poco de calma al espíritu de Verónica.

—No hay que ponerse enferma á fuerza de pesar—le decían;—es preciso pensar en la niña, en ese querido ángel que no tiene más que á vos.

Verónica respondió:

—Sí, es preciso que yo sea fuerte; es preciso que viva para educar á la hija de mi Germana...

Y la pobre mujer estrechó contra su corazón á su nieta, que la devolvía sus besos.

Magloire había desempeñado dignamente la misión por é aceptada. Dejó á la señora Sollier, pero al alejarse pensaba:

—Vendré á verlas á menudo... Tendrán necesidad de un amigo, de un amigo seguro y desinteresado... y ese seré yo.

***

Al programa trazado por Claudio Grivot para el empleo de su tiempo hasta el primero de Enero, Roberto Verniéro había añadido un detalle, olvidado por su cómplice, y que, sin embargo, era de gran importancia.

Ese dato era esperar el momento en que debía fingir la partida para Berlín en el tren de las seis y veinte minutos de la tarde, no presentándose en pleno día en París, donde podría ser encontrado y reconocido.

Así que Roberto almorzaba y comía en su habitación, en el hotel, y no salía sino tarde, por la noche y con él rostro envuelto en su tapabocas que le cubría hasta los ojos.

Compró una holgada cartera de viaje en vez de sólido saco de mano de que Grivot le había recomendado proveerse.

En la fábrica de Saint Ouen la tarde del 31 de Diciembre había sido mul animada en las oficinas y en la caja.

Por la mañana, Prieur, el cajero, provisto de un recibo, había ido al ministerio de Marina á cobrar para su amo la suma de doscientos cincuenta mil francos, alcance de una cuenta de diferentes construcciones hechas para la Marina durante el año que terminaba.

Al salir de la fábrica. Prieur había dejado en la caja un empleado encargado de pagar á cuantos se presentaran con cuentas, facturas, letras, etc.

Otros empleados hacían el inventario, que debía estar dispuesto antes de cerrar la oficina.

Santiago, el mozo especialmente afecto al servicio de Ricardo Verniére, con la cartera colgada al hombro, y la de mano, había ido á hacer cobros.

Los contramaestres preparaban sus nóminas.

Por todas partes se observaba la actividad febril, consecuencia de un fin de año.

Al mediodía Prieur volvió á tomar posesión de su caja, en la cual puso la suma de doscientos cincuenta mil francos cobrada en billetes de Banco en el ministerio de Marina.

A las tres Santiago volvió con sus carteras repletas y rindió cuentas al cajero.

El día había terminado en cuanto á los pagos y cobros, y sólo le quedaba á Prieur saldar las nóminas lo cual podía hacer antes de cerrar los talleres.

(c) Ministerio de Cultura 2006

AGUAS MINERALES NATURALES DE

GARABAÑA

Purgantes
Depurativas
Antibiliosas
Antiherpéticas

DE VENTA EN TODO EL MUNDO

Propietarios: Viuda é Hijos de R. J. CHAVARRI.--Dirección y Oficinas: LEALTÁD, 12.--MADRID

¡MADRES! Si deseais criar á vuestros hijos sanos y rubustos alimentarlos con—
¡ES LO MEJOR!
¡ENFERMOS DE ESTÓMAGO! Si quereis curar vuestras molestias, alimentaos con—
¡ES LO MEJOR!

CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento Vegetariano completo.—Superior á la carne y la leche.

¡ANCIANOS Y CONVALECIENTES! Si pretendeis recuperar vuestra fuerza, alimentaos con CEREGUMIL FERNANDEZ.
¡ES LO MEJOR!
FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA
Venta en Farmacias y Droguerías.

REPRESENTANTE: AQUILINO ZURBANO.—HORNO DE SAN JUAN, 2 DUP.°—CÓRDOBA

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN
los DEBILITADOS, los FATIGADOS
aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS?
Un ***ANTISÉPTICO*** *y un* ***RECONSTITUYENTE***
Para casos tales, nada como la

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los **CATARROS**, las **BRONQUITIS** crónicas, la **GRIPE**, el **RAQUITISMO** y la **ESCRÓFULA**. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la
TUBERCULOSIS
L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIE-PARIS, y en todas las Farmacias.

APERITIVO
XEREZ GRAN QUINA
JUAN RUIZ DEL RÍO.—JEREZ DE LA FRONTERA

¡NO DESESPERÉIS!

Todas las
Enfermedades de la piel se curan

Cualquiera que sea su origen, su naturaleza y su forma, y lo mismo su antigüedad y su gravedad, el cuerpo médico ha obtenido siempre curas maravillosas aconsejando el tratamiento racional por el

Depurativo Richelet

cuya eficacia, de hoy más consagrada por millares de curaciones, permite recurrir á él con toda confianza y contar de antemano con los resultados.

¡A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, r. de Belfort, Bayonne (Francia).

De venta en Córdoba: Droguería de D. Francisco Yepes.

LICOR POPULAR MARGUERITE
UNICA PREPARACION VERDAD
Hierbas estomacales para hacer licor en casa igual al Chartrense.
Pídase á Don Angel Avilés
DROGUERIA.—C. MARCELO, 8.—CORDOBA
Para detalles al por mayor
Importadora Nacional (S. A.)
DIPUTACION 282.—BARCELONA
APARTADO 490. TELEFONO 3.736

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que muchas veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA
ES

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni despues de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.
La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las **placas**, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, **nunca seréis calvos.**
La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

En Córdoba se vende en casa de don Joaquín Fuentes, Farmacia, calle Duque de Hornachuelos, número 10.—Al por mayor, Vicente Ferrer y C.ª—Barcelona.

El remedio más racional para las enfermedades del aparato respiratorio es la inhalación antiséptica y balsámica que se produce al disolverse en la boca las

PASTILLAS MORELLÓ

Curan y evitan los RESFRIADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

PHŒNIX
Assurance Company Limited
LONDRES
FUSIONADA CON LA COMPAÑÍA
Pelican y British Empire Life Office

COMPAÑÍA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Establecida en 1872

Legalmente autorizada para trabajar en España con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente y de la Ley de 14 de Mayo de 1908.
Depósito constituido con arreglo á la ley para garantizar sus operaciones — en España —
Director Apoderado de la Sucursal Española, PROSPER C. LAMOTHE, Castelar, 5, Málaga.
Subdirector en la provincia, FEDERICO SALIDO, Conde Arenales, 8, Córdoba.

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
FÁBRICA DE LADRILLOS Y TEJAS
DE
VIUDA É HIJO DE EDUARDO GALVEZ
Puente-Genil

Ladrillo adobe grueso	de 31 X 15 X 6	cms., á 50	ptas. millar
» grueso y mediano	de 31 X 15 X 3 1/2	» á 40	» »
» morterete	de 28 X 14 X 5	» á 40	» »
» alfajía	de 34 X 16 X 2 1/2	» á 40	» »

Agencia Polo. Transportes rápidos Servicio especial á gran velocidad. Cosario diario á Sevilla.
Oficinas: Alfonso XIII, 26.—Teléfono 314

LA ESPERANZA EN ACCION.—Esta nueva compañía de limpieza de pozos negros y sumideros, pone en conocimiento de los señores propietarios de Córdoba que por orden del señor Teniente Coronel de Ingenieros y con ocasión de la limpieza de los cuarteles de esta capital, han sido medidos los depósitos de ambas Compañías, resultando que los de la Esperanza tienen 17 centímetros cúbicos más que los de la antigua Compañía. En la Comandancia de Ingenieros se encuentra la justificación de esta verdad para quien quiera convencerse.—La Esperanza tiene las sucursales siguientes: San Alvaro, 19; Feria, 4 (en el Portillo la piconera); Alfonso XII (el zapatero frente á la calleja del Soldado); Rejas de Don Gómez, 7, y Huerto de San Agustín, 7, donde está la oficina. 20—17

GRAN ZAPATERIA MODERNA, Fernando Coló, 3.—Este acreditado establecimiento ofrece al público en general sus grandes existencias en calzados de señora, caballero y niños. Se confeccionan calzados con pisos de goma y se ponen zuelas en calzados aplantillados. Se compran cámaras usadas de automóviles. 15—11

MERITORIO GANANDO DESDE EL momento se necesita en las oficinas calle de Comedias, núm. 7. 5—3

HACEN FALTA substitutos para servir en los Ejércitos de Africa: buenos premios. Dirigirse á don Juan Castro, Hornillo, núm. 7.—Córdoba.

EN LA CALLE Siete Rincones núm. 6 se vende, por cuenta del cosechero, vino de Montilla legítimo, 0'50 cénts. el litro. Horas de venta, de 9 á 12 de la mañana días no festivos. 10—3

SE VENDEN cebollas valencianas á 0'90 cénts. arroba sobre vagon Alcolea. Pueden dirijirse á Vicente Berná. 25-24

AVISO AL PUBLICO.—Se construyen, restauran y se barnizan de muñequilla toda clase de mueble, y se hace toda clase de tapicería, igual en colgaduras que en todo lo perteneciente á este ramo. Se echan asientos de rejilla, todo con prontitud y esmero, á precios baratísimos. Calleja de Heredia, núm 14, Plaza de San Nicolás de la Villa. 10—8

CAMPO.—Desde primero de Enero próximo se arrienda un departamento ventilado é higiénico en la hacienda «Santa Emilia», próxima al Brillante, con buenos paseos dentro de la finca. Informes á don Antonio Conrotte, Subdirector de «La Estrella»; oficinas Plazuela del Angel 8 (San Hipólito).—Córdoba 8—5

PERDIDA de un boa negro desde la Torre Malmuerta, por el paseo de la Victoria, a nueva carretera á San Pelagio, Cardena Gonzalez á la calle José Rey, 31. Se suplica á la persona que se lo haya encontrado lo entregue en dicha casa y se le gratificará. 8—3

Arrendamiento
Desde primero de Enero próximo se arrienda la casa de recreo de la huerta Santa María, por temporadas ó años, en la carretera del Brillante, á cinco kilómetros de la capital. Para tratar en la misma, 2—3

SE VENDE un coche manola y un par de guarniciones, todo en buen uso. Para tratarlo calle Gran Capitán, número 19, principal. 10—9

SE VENDE leche pura de cabra, por cuenta del ganadero á una peseta cincuenta céntimos el azumbre, en la calle Madera Alta, núm. 34. 5—5

PLATANOS SUPERIORES se acaban de recibir á 0'90 la docena Ultramarinos de Manuel Bustos Rodríguez, Valladares, 9. 5—5

ACEITES superiores á 1'60 litro y 76 reales arroba. Viuda de Soria, Santa Isabel, núm. 8. 10—3

REEMPLAZO DE 1917
Substitución del Ejército de Africa antes del sorteo ne las Zonas, á los quintos del cupo de filas del actual reemplazo 1917. Precio y condiciones dirigirse al Agente matriculado don MANUEL CASTANERA, BARQUILLO, 20 MADRID: y á don Antonio Conrotte, plazuela del Angel núm. 8 (San Hipólito) CÓRDOBA: á don José Gomez Campaña, Comisionista, LUCENA: y á don Juan Carpio Galán, Procurador, MONTORO.

Se venden quince mil pinos
Desde 6 metros por 0,12 á 0,14 en la punta gruesa, á sesenta y cinco cénts. metro sobre vagón Sevilla. Dirijirse y dor Francisco Gracianl Varela, calle Miguel del Cid, 3°, Sevilla.

VENTA.—Se hace de una casa en el pueblo de Villa del Rio, calle de La Estrella, núm. 52 y de una casa en esta capital calle Isabel II, núm. 8 Para precio y condiciones, Madera baja, 54.—Córdoba. 10—2

PERDIDA.—Ha sufrido extravío una cadena de oro barbada con un cascabelito de plata, y se ruega á la persona que la haya encontrado la entregue en la casa núm. 5 de la calle Rodríguez Sánchez, donde se le gratificará si lo desea. 4—3

LA NEWYORK.—Sociedad de Seguros de vida.—Es la que tiene mayor número de asegurados en el mundo. Agente para la capital y su provincia, D. Vicente Narbona Jiménez, Cardenal Toledo, 5, Córdoba. 15

PERDIDA. La persona que se haya encontrado un perro Lulú, blanco, pequeño, se le agradecerá lo entregue en la casa de la Excma Sra. Condesa viuda de Hornachuelos, calle Pedro López, 13, y se le gratificará bien. 10—8

PERDIDA.—El domingo 3 del actual se extravió desde la iglesia de San Hipólito á la calle Duque de Hornachuelos un rosario de plata con cuentas de nacar. Si la persona que lo haya encontrado desea devolverlo puede hacerlo en el Almacén de Maquinaria agrícola de los señores Garcia, en el Gran Capitán, núm. 2 y se le gratificará si lo desea. 5—5

MUCHACHO se necesita. Darán razón FARMACIA DE HERRERO. 5—2

ARRENDAMIENTO.—Desde el 24 del corriente mes se hace del local que ocupó la Agencia Polo en la calle Alfonso XIII, núm. 26, propio para establecimiento ó industria. Para les demás condiciones, Góngora, sin número (esquina Ramirez de Arellano). 5—1

SE VENDE una máquina Singer, en buen uso en la calle Alamos núm. 9. 5—1

VENTA.—Se venden dos cancelitas de hierro de 1'77 de alto por 79 de ancho, un quinqué de gas para despacho y una máquina de coser. Para varios, Costanillas 10 5—1

SE VENDEN cañas para obras á tres reales el haz en la Carrera de la Fuensanta, núm. 1, cuatriplicado. 5—1

ARRENDAMIENTO.—En precio de 22 pesetas 50 céntimos mensuales se arrienda la casa núm. 30, calle Alfaros, propia para tienda y vivienda. La llave para verla en el núm. 19 de dicha calle. Para hacer el contrato con don Antonio Conrotte Oficinas de la Subdirección de «La Estrella» Seguros, Plazuela del Angel, 8 (San Hipólito.) 5—1

SE VENDEN una berlina y unas guarniciones inglesas y varios muebles, San Fernando, núm. 5, de 12 á 3. 5—2

TURRONES.—En el almacén de Esteras de Francisco Candela, se han recibido los lejitimos turrones de Jijona, á precios sumamente baratos. Espatería núm. 12, 10—8

ARRENDAMIENTO.—Se hace del piso alto independiente de la casa Ambrosio de Morales, 11. Precio 25 duros. Horas de verlo de 1 á 4. 4—3

SE VENDE leche de cabra de la sierra pura á 40 céntimos cuartillo, plaza del Salvador, 29 y Gutiérrez de los Ríos, 23, esquina á Pedro López. 5—3

BOTELLAS COMPRO.—Las medias botellas jerezanas negras y las largas negras, forma Rhin, las pago á real cada una, calle Santiago, núm. 97. 10—3

SE ADMITE PUPILOS en familia á 2'50 pesetas, con desayuno, almuerzo, comida y ropa limpia. Conde de Arenales, núm 9 20—8

PAVOS
Se venden en la plazuela de Aguayos, núm. 7, duplicado 3—2

PARTOS
Cajas trusseau conteniendo todo el material aséptico necesario para su asistencia. El material sobrante una vez terminado el parto, se devuelve y sólo se cobrará lo gastado ó deteriorado, FARMACIA DE HERRERO, Cabezas 16 Córdoba Teléfono 102. 10—4

CARMEN SUAREZ. Postizos y adornos para la cabeza. Agustín Moreno, 122 (antes Santiago) Se confeccionán pelucas, transformaciones bisoñes, castañas, bucles, trenzas y rizales. También tiñe y repeina postizos á precios sumamente módicos. Avisando con anticipación se hace cargo de aquellos trabajos que se le encomienden con toda prontitud y esmero. 8—5

VENTA.—Se hace de una cómoda, aparador, armario de nogal para libros, comodita de cedro, velador de marmol, armario ropero, id. de cocina, mesas de noche y estufa, lavabos de caballero, cuadros de galería, mecedoras, amacas, sillas, esas, espejo grande con marco dorado, maltitos, galerías y cortinas de encaje, macet ros y macetas de barro cocido, y otros objetos. Viento núm 6 bajo. 15 9

GRAN OCASION.—La persona que desee calzado bien hecho, tanto de señora, caballero ó niño, puede adquirir lo á mitad de su valor en el Establecimiento de semillas de Miguel, calle de Cedaceros, núm. 3. 10—3

ARRENDAMIENTO.—Desde el 24 de Enero próximo se arrienda el piso bajo de la casa núm. 10 calle García Lovera, propio para oficinas. En la misma darán razón. 5—2

¡AGRICULTORES!
Abonad con Nitrato de sosa de Chile
y obtendreis un beneficio mínimum de 100 ptas. por cada 100 kgs. de nitrato empleado. La producción anual de las Nitrerías de Chile se aproxima á tres millones de toneladas métricas.
De venta en todas las casas que se dedican al negocio de abonos químicos minerales
Para informes relativos á su aplicación como abono, dirigirse al Comité del NITRATO DE SOSA DE CHILE, Madrid, Almirante, 19.

ALMACÉN DE MADERAS
"La Forestal"
RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CORDOBA
Maderas de pino rojo y pinsapo, nogal, chopo y álamo blanco en tablas y medianas; castaño, álamo negro, encina y otras. Grandes existencias en rollizas y tablas de pino del país, maderas para entivelaciones de minas y postes para teléfonos y líneas de transporte de energía eléctrica.

Gran Funeraria Católica
DE
José Antonio Moreno Mesa
Servicio permanente.—Teléfono núm. 303
Economía y prontitud.—Pompeyos, núm. 7.

(c) Ministerio de Cultura 2006